



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/011E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jessica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas en su Calidad de Vocal Suplente; el C. C. Guillermo Becerril Gutiérrez y el C. José Alfredo Santos Palma, Representantes de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial en su Calidad de Vocal y Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. Víctor Manuel Hernández Colunga, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/011E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEM YM/001/2017, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEM YM/002/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Arrendamiento de Equipo Médico (Acelerador Lineal de Alta Energía y Tomógrafo por Emisión de Positrones PET-CT), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/0320/2017, 203F 61000/0321/2017, 203F 61000/0322/2017, 203F 61000/0323/2017 y 203F 60000/0324/2017. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/17, DE FECHA 15 DE FEBRERO 2017.  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/6



3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2017, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2017, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.

En fecha 13 de febrero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 60400/111/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuestas que se aceptan:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se acepta su propuesta para la partida 4, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, se acepta su propuesta para la partida 1, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se acepta su propuesta para la partida 1, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- ACE SEGUROS, S.A., se acepta su propuesta para la partida 3, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo derivado del análisis del precio unitario, se determinó que existe un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la población amparada conformada por 1587 servidores públicos, por lo que se procede a realizar la corrección de dicho error sin modificar el precio unitario de su propuesta, resultando un importe total de \$767,901.69 (setecientos sesenta y siete mil novecientos un pesos 69/100 M.N.), I.V.A. incluido y no un importe total de \$767,903.40 (setecientos sesenta y siete mil novecientos tres pesos 40/100 M.N.), I.V.A. incluido, como se establece en su propuesta.

- ABA SEGUROS, S.A DE C.V., se acepta su propuesta para la partida 2, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases; asimismo para la partida 1 toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases
- ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, se acepta su propuesta para la partida 4, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo derivado del análisis del precio unitario, se determinó que existe un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la población amparada conformada por 7,446 servidores públicos, por lo que se procede a realizar la corrección de dicho error sin modificar el precio unitario de su propuesta, resultando un importe total de \$1,876,466.46 (un millón ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.), monto exento de I.V.A. y no un importe total de \$1,876,501.58 (un millón ochocientos setenta y seis mil quinientos un pesos 58/100 M.N.), monto exento de I.V.A., como se establece en su propuesta.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/011/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor de los siguientes licitantes, para las partidas que se indican:

- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se le adjudica la siguiente partida:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL
1	\$2,034,365.01

Por lo que se le adjudica un importe total de \$2,034,365.01 (dos millones treinta y cuatro mil trecientos sesenta y cinco pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada; así como ofertar el precio más bajo.

- **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la siguiente partida:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL
2	\$2,464,762.20

Por lo que se le adjudica un importe total de \$2,464,762.20 (dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **ACE SEGUROS, S.A.**, se le adjudica la siguiente partida:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	\$483.87	\$767,901.69

Por lo que se le adjudica un importe total de \$767,901.69 (setecientos sesenta y siete mil novecientos un pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA**, se le adjudica la siguiente partida:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	\$252.01	\$1,876,466.46

Por lo que se le adjudica un importe total de \$1,876,466.46 (un millón ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.) monto exento de I.V.A., por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada; así como ofertar el precio más bajo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/17, DE FECHA 15 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/6



3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/002/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Arrendamiento de Equipo Médico (Acelerador Lineal de Alta Energía y Tomógrafo por Emisión de Positrones PET-CT), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/002/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Arrendamiento de Equipo Médico (Acelerador Lineal de Alta Energía y Tomógrafo por Emisión de Positrones PET-CT), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 14 de febrero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/0239/2017, de fecha trece de febrero del presente año, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios desecha la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

➤ Impulso Mexicano, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para la partida única, toda vez que:

Para el EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA del ANEXO UNO C, incumple con lo siguiente:

- Punto 2.3 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica una "EXACTITUD DE 1MM"; mayor a la de "0.5MM" solicitada.
- Punto 7.2 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica un "RANGO LONGITUDINAL DE 1,000 MM" que es menor a la de "145.8CM" solicitada.
- Punto 7.4 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica una "ROTACIÓN ISOCÉNTRICA +/-95°", que es menor a la de "+/- 100°" solicitada.
- Punto 8.1 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica un "INDICE DE DOSIS PARA RAYOS X" diferente a lo solicitado.
- Punto 8.2 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica un "INDICE DE DOSIS PARA ELECTRONES" diferente a lo solicitado.

Para el EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PET-CT del ANEXO UNO-C, incumple con lo siguiente:

- Punto 2.1 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante no especifica en su catálogo ni en su propuesta técnica la "SENSIBILIDAD DE MÍNIMO 5.0" solicitada.
- Punto 8.2 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica una "APERTURA DEL GANTRY DE 70 CM." que es menor a la de "78 CM." solicitada.
- Punto 8.4 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante presenta en su catálogo y en su propuesta técnica un "CAMPO DE VISIÓN DE 70 CM", siendo menor a la de "78 CM." solicitada.
- Punto 8.11 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante no presenta en su catálogo ni en su propuesta técnica el "VOLTAJE DEL TUBO DE 70 KVP" solicitado.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/17, DE FECHA 15 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/6



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- Punto 10.4 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante no presenta en su catálogo ni en su propuesta técnica el "SOFTWARE" solicitado.
- Punto 10.5 del ANEXO UNO-C, ya que el licitante no presenta en su catálogo ni en su propuesta técnica la característica de que el equipo ofertado lleve a cabo la cuantificación "PEAK".

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Reliable de México, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 002/SE/011/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Reliable de México, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$64,404,000.00 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$106,934,000.00 (ciento seis millones novecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/011E/17**, a las trece horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



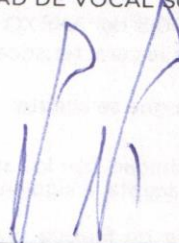
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



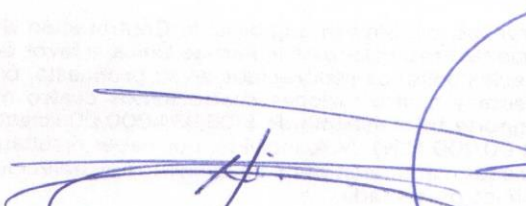
REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

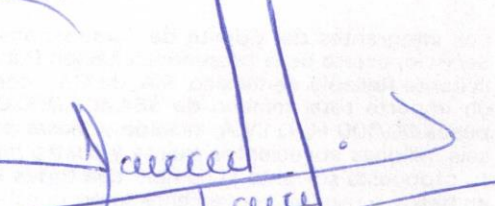
  
MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

  
PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
Y CONTROL PATRIMONIAL EN SU CALIDAD  
DE VOCAL Y VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

  
GUILLERMO BECERRIL GUTIÉRREZ

  
JOSÉ ALFREDO SANTOS PALMA

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

  
VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ COLUNGA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO  
CAS/011E/17, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/17, DE FECHA 15 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

